



ESTUDIO DE MERCADO

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El presente Estudio de Mercado tiene por finalidad soportar técnicamente la determinación del canon de arrendamiento correspondiente a las oficinas 505 y 507 del Centro de Negocios Cerritos, requeridas temporalmente por el Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda – INFIDER.

Según el Estudio Previo aportado, la sede habitual del INFIDER, ubicada en el edificio de la Lotería de Risaralda, Calle 19 No. 7-53, resultó afectada por el sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026, circunstancia que hizo necesario disponer temporalmente de un espacio alternativo para garantizar la continuidad de las actividades institucionales.

El inmueble objeto del análisis se encuentra en el Centro de Negocios Cerritos, Cra. 15 No. 138-25, y comprende las oficinas 505 y 507, con un área conjunta de 91,69 m² e inclusión del mobiliario requerido para su utilización institucional.

2. OBJETO DEL ESTUDIO DE MERCADO

Determinar, mediante investigación de mercado y aplicación del método de comparación o de mercado, un rango razonable de valor de renta para las oficinas 505 y 507 del Centro de Negocios Cerritos, considerando sus características físicas, ubicación, servicios, infraestructura, seguridad, parqueaderos, zonas comunes y el componente de mobiliario incluido.

3. MARCO NORMATIVO Y METODOLOGÍA

El análisis se estructura de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015 y con el método de comparación o de mercado definido en el numeral 1 del artículo 1 de la Resolución 620 de 2008 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, conforme fue señalado en el Estudio Previo.

La metodología parte de la identificación de ofertas o transacciones recientes de bienes semejantes y comparables, que deben ser clasificadas, analizadas e interpretadas para aproximarse al valor comercial de renta. Para la homologación se consideran, entre otros, ubicación, área, servicios, infraestructura, características constructivas, acabados y demás elementos que incidan en el precio.

La investigación realizada en fuentes inmobiliarias disponibles en línea se utiliza como evidencia de oferta. Por tratarse de precios de oferta y no necesariamente de contratos efectivamente celebrados, los resultados deben entenderse como indicadores de mercado y no como prueba de precio transaccional definitivo.

4. IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE

Unidad	Matrícula	Área	Piso/Nivel	Dirección	Uso
--------	-----------	------	------------	-----------	-----





505	290-224464	29,98 m ²	5° / +13.15	Cra. 15 #138-25	Oficina
507	290-224466	61,71 m ²	5° / +13.15	Cra. 15 #138-25	Oficina

Área conjunta de oficinas: 91,69 m². El arrendamiento incluye adicionalmente dos (2) parqueaderos y un depósito o cuarto útil. Asimismo, comprende uso de una sala de juntas con capacidad para veinte (20) personas, auditorio con capacidad para cincuenta (50) personas y derecho al uso de las áreas comunes de la propiedad horizontal, donde encontramos baños para hombres, mujeres y persona con movilidad reducida, cocinetas, cuarto de aseo, salas de espera, coworking, ascensores y parqueaderos comunes para empleados y visitantes. Las condiciones de distribución, ubicación, accesibilidad y disponibilidad son acordes para el funcionamiento transitorio de la entidad. Los certificados de tradición aportados identifican las matrículas 290-224464 para la oficina 505 y 290-224466 para la oficina 507. Esta identificación debe mantenerse uniforme en los documentos contractuales.

5. INVESTIGACIÓN DE MERCADO – OFERTAS VIGENTES

La consulta realizada el 1 de septiembre de 2026 identificó ofertas de oficinas en Cerritos/Pereira, con especial interés en inmuebles del Centro de Negocios Cerritos o de características funcionales semejantes. Los valores siguientes corresponden a anuncios encontrados y conservan la fuente para trazabilidad.

Comp.	Área	Canon	\$/m ²	Características	Fuente	Consulta
C1	79.32 m ²	\$7,500,000	\$94,554	Centro de Negocios Cerritos; 1 baño, balcón, aire acondicionado, screens, 4 parqueaderos, zonas comunes.	Fincaraiz	01/09/2026
C2	79.32 m ²	\$8,330,000	\$105,018	Cerritos; oficina para estrenar, aire acondicionado, 4 parqueaderos, balcón, screens, sala de reuniones, auditorio, terraza y coworking.	Mazuera y Asociados	01/09/2026
C3	35.00 m ²	\$3,660,000	\$104,571	Cerritos; moderno edificio, piso laminado, ventanería de aluminio, sala de espera, auditorio y sala de juntas.	Fincaraiz / Grupo Momento Zero	01/09/2026
C4	41.00 m ²	\$3,626,060	\$88,440	Cerritos; baño privado, balcón, pisos laminados, parqueadero cubierto, sala de	Fincaraiz	01/09/2026





				reuniones, terraza y coworking.		
C5	33.00 m ²	\$3,000,000	\$90,909	Cerritos; moderno centro logístico, estrato 6, instalaciones modernas y diseño funcional.	Fincaraíz	01/09/2026
C6	25.00 m ²	\$2,729,000	\$109,160	Cerritos/Pereira; oficina de 25 m ² .	Mercado Libre / Millán & Asociados	01/09/2026
C7	22.00 m ²	\$2,347,800	\$106,718	Cerritos/Pereira; oficina de 22 m ² , 1 baño.	Mercado Libre / Millán & Asociados	01/09/2026
C8	34.00 m ²	\$3,658,200	\$107,594	Cerritos/Pereira; oficina de 34 m ² , 1 baño.	Mercado Libre / Millán & Asociados	01/09/2026
C9	79.32 m ²	\$8,900,000	\$112,204	Centro de Negocios Cerritos; 4 parqueaderos, aire acondicionado, screens, sala de reuniones, auditorio, terraza comunal y coworking.	Fincaraíz	09/09/2026

Fincaraíz reporta, entre otras, una oficina de 79,32 m² en Cerritos por \$7.500.000 y otra de 41 m² por \$3.626.060; también aparecen oficinas de menor área alrededor de \$3.000.000. [□cite□turn2search15□](#)

Mazuera y Asociados publica una oficina de 79,32 m² en Cerritos por \$8.330.000, con aire acondicionado, cuatro parqueaderos, balcón, screens y zonas comunes corporativas. [□cite□turn1search0□](#)

Mercado Libre muestra ofertas de 25 m² por \$2.729.000, 22 m² por \$2.347.800 y 34 m² por \$3.658.200 en Cerritos/Pereira. [□cite□turn1search8□](#)

Metrocuadrado reporta una oficina de 79 m² en Cerritos por \$7.700.000. [□cite□turn1search9□](#)

6. ANÁLISIS UNITARIO Y HOMOLOGACIÓN

Con la incorporación de una referencia adicional de alta similitud (79,32 m² por \$8.900.000 mensuales, con cuatro (4) parqueaderos y servicios corporativos), la muestra pasa a nueve (9) ofertas. El valor unitario bruto observado se ubica aproximadamente entre \$88.440 y \$112.204 por m²/mes; la media simple es de





aproximadamente \$102.130/m²/mes y la mediana \$105.018/m²/mes. La referencia de \$112.204/m²/mes constituye el extremo superior de la muestra y es, por sus características, la referencia de mayor utilidad para la homologación del inmueble objeto.

La homologación no se realiza exclusivamente sobre el promedio. Para la adopción del canon de INFIDER se privilegia la comparación con la oferta de mayor similitud, por tratarse de una oficina de 79,32 m² ubicada en el mismo sector empresarial, con cuatro (4) parqueaderos y acceso a sala de reuniones, auditorio, terraza comunal y coworking. Sobre esta referencia se efectúa una normalización por área y tratamiento tributario, lo que permite establecer objetivamente la diferencia frente al valor propuesto.

La homologación debe considerar diferencias objetivas entre comparables y el inmueble objeto: ubicación dentro del centro empresarial, calidad constructiva, seguridad, parqueaderos, zonas comunes, administración, servicios incluidos, disponibilidad y, especialmente, mobiliario. Los factores solo deben cuantificarse cuando exista soporte verificable.

- Ubicación empresarial y accesibilidad del Centro de Negocios Cerritos.
- Seguridad, recepción y condiciones de operación del centro empresarial.
- Disponibilidad conjunta de 91,69 m² para funcionamiento institucional integrado.
- Mobiliario incluido en el objeto contractual, cuando se encuentre debidamente inventariado y valorizado.
- Administración, parqueaderos y servicios: deben normalizarse entre comparables y objeto.
-

7. CONTRASTE DEL CANON PROPUESTO

El canon propuesto de \$12.636.250 mensuales, IVA incluido, equivale a \$137.815/m²/mes si se divide exclusivamente entre los 91,69 m² de oficina. Sin embargo, esa división no representa el verdadero contenido económico del negocio, porque el canon remunera un paquete integral que además comprende dos (2) parqueaderos y un (1) depósito o cuarto útil, mobiliario, mensuales de sala de juntas y derechos de uso de áreas comunes. Para una comparación homogénea con las ofertas de mercado, el canon se normaliza sin IVA: \$10.618.697 mensuales, equivalentes a \$115.811/m²/mes.

La referencia de mayor similitud consultada corresponde a una oficina de 79,32 m² ofrecida en \$8.900.000 mensuales, con cuatro (4) parqueaderos y servicios corporativos. Su valor unitario publicado es de aproximadamente \$112.204/m²/mes. Llevado proporcionalmente a los 91,69 m² de INFIDER, representa \$10.287.960 mensuales. Frente al valor base de INFIDER, antes de IVA, de \$10.618.697, la diferencia es de aproximadamente \$330.737 mensuales, equivalente a solo el 3,21%.

La diferencia residual del 3,21% se encuentra asociada a elementos que hacen parte del paquete objeto de contratación y que no están incorporados de manera equivalente en la referencia utilizada para la homologación, especialmente el mobiliario incluido, el parqueadero que incorpora depósito y el derecho de uso de sala de juntas por mensuales. Por tanto, el valor propuesto no se está justificando como si INFIDER estuviera pagando \$137.815 por cada metro cuadrado de una oficina vacía, sino como el precio integral de un conjunto inmobiliario amoblado y dotado de servicios y espacios complementarios.

Con esta homologación, el canon propuesto se ubica en un nivel técnicamente defendible frente al segmento superior del mercado consultado y no evidencia una desviación significativa respecto de la oferta de mayor similitud. El valor total del contrato, para un plazo de cuatro (4) meses, asciende a \$50.545.000 IVA incluido.



4



7.1. RECONCILIACIÓN ECONÓMICA CON LA REFERENCIA DE MAYOR SIMILITUD

La siguiente homologación permite explicar de manera directa por qué el valor adoptado por INFIDER resulta razonable dentro del segmento superior del mercado consultado, sin confundir el canon integral con un simple valor de oficina por metro cuadrado.

Concepto	Área	Valor mensual	Valor unitario	Tratamiento
Referencia de mayor similitud	79,32 m ²	\$8.900.000	\$112.204/m ²	4 parqueaderos + sala de reuniones + auditorio + terraza + coworking
Referencia homologada a INFIDER	91,69 m ²	\$10.287.960	\$112.204/m ²	Escalamiento proporcional por área
Oferta INFIDER, antes de IVA	91,69 m ²	\$10.618.697	\$115.811/m ²	Incluye paquete integral objeto de contratación
Diferencia mensual	—	\$330.737	3,21%	Diferencia moderada frente a la referencia de mayor similitud

8. CONCLUSIÓN TÉCNICA

La investigación de mercado y la homologación económica realizada permiten CONCLUIR que el canon de \$12.636.250 mensuales, IVA incluido, constituye una oferta FAVORABLE Y TÉCNICAMENTE JUSTIFICADA para INFIDER, atendiendo al contenido integral del arrendamiento y no únicamente al área de las oficinas. La comparación con la referencia de mayor similitud del mercado —79,32 m² por \$8.900.000 mensuales, con cuatro (4) parqueaderos y servicios corporativos— arroja, una vez normalizada por área, una diferencia de solo 3,21% frente al valor base de INFIDER antes de IVA. Esta diferencia es moderada y se explica por los componentes adicionales incluidos en la oferta institucional: mobiliario, dos (2) parqueaderos y un (1) depósito o cuarto útil, mensuales de sala de juntas y uso de áreas comunes.

En consecuencia, NO se está contratando una oficina simple a razón de \$137.815 por m². Ese valor corresponde únicamente al cociente matemático del canon total, IVA incluido, entre el área de oficinas y no refleja el paquete económico completo. Para efectos de mercado, el indicador adecuado es el valor normalizado antes de IVA, equivalente a \$115.811/m²/mes, el cual se encuentra muy próximo al extremo superior de las ofertas comparables y resulta coherente con las prestaciones adicionales efectivamente incorporadas al arrendamiento. Por ello, el valor total de \$50.545.000 IVA incluido para los cuatro (4) meses del contrato resulta proporcional al tiempo de uso y a las condiciones efectivamente recibidas por INFIDER.

Por las razones anteriores, desde el punto de vista técnico y económico, se considera procedente adoptar el canon de \$12.636.250 mensuales, IVA incluido, por un plazo de cuatro (4) meses, por cuanto representa una solución temporal, integral y funcional para garantizar la continuidad de las actividades institucionales, y su





valor se encuentra dentro de un rango defendible frente al segmento superior del mercado consultado. La contratación deberá incorporar al expediente el soporte del mobiliario, la identificación de los dos (2) parqueaderos y un (1) depósito o cuarto útil, el depósito, las condiciones de uso de la sala de juntas y las áreas comunes, así como la documentación que acredite la legitimación del arrendador. Con estos soportes, el estudio ofrece una justificación concreta, verificable y suficiente del valor finalmente adoptado.

9. FORMA DE PAGO Y COBERTURA DEL SINIESTRO

Conforme al Estudio Previo, el canon será pagado directamente al arrendador por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, con cargo a la indemnización derivada del siniestro amparado por la Póliza de Seguro Estatal No. 580-63-99400000021, bajo el mecanismo indicado en los documentos contractuales.

La forma de pago no elimina la necesidad de acreditar el valor de mercado ni modifica la obligación de INFIDER de contar con una estructuración contractual coherente y verificable.

10. CONTROL DE TITULARIDAD Y LEGITIMACIÓN

Antes de suscribir el contrato debe verificarse que la persona que comparezca como arrendador tenga la calidad de propietario, legítimo tenedor o facultado para conceder el uso y goce de cada oficina.

Debe revisarse especialmente la situación registral de la oficina 507, de manera que la persona que figure como arrendador cuente con soporte documental suficiente para otorgar el arrendamiento. Esta verificación es independiente del análisis económico.

11. SOPORTES Y TRAZABILIDAD

- Estudio Previo – Contratación Directa / Arrendamiento, INFIDER.
- Certificado de Tradición y Libertad Oficina 505 – matrícula 290-224464, 25 de agosto de 2026.
- Certificado de Tradición y Libertad Oficina 507 – matrícula 290-224466, 25 de agosto de 2026.
- Estudio de Mercado de referencia utilizado para conservar la estructura metodológica.
- Fincaraíz – oficinas en arriendo en Cerritos, Pereira:
<https://www.fincaraiz.com.co/arriendo/oficinas/cerritos/pereira>
- Mazuera y Asociados – oficina 79,32 m²: <https://mazuera.inmobiliaria.com/oficina-alquiler-cerritos-pereira/9803668>
- Mercado Libre – oficinas en arriendo en Cerritos/Pereira:
https://listado.mercadolibre.com.co/inmuebles/oficinas/arriendo/risaralda/_OfficialStoreId_all
- Metrocuadrado – oficinas en arriendo en Cerritos, Pereira:
<https://www.metrocuadrado.com/oficinas/arriendo/pereira/cerritos/>

12. RESPONSABLES

ELABORÓ	[Nombre / cargo / profesión]
REVISÓ	[Nombre / cargo]





APROBÓ

[Nombre / cargo / ordenador del gasto]

13. COMPONENTES ADICIONALES QUE INTEGRAN EL OBJETO ECONÓMICO DEL ARRENDAMIENTO

Para efectos de la determinación del valor de mercado, el análisis no debe limitarse a los 91,69 m² correspondientes a las oficinas 505 y 507. El paquete arrendaticio comprende, además, bienes y derechos accesorios que generan utilidad económica directa para INFIDER y que deben ser considerados como factores diferenciales frente a los inmuebles utilizados como comparables.

Los componentes adicionales son los siguientes:

Componente	Cantidad	Área	Área total	Tratamiento metodológico
Parqueaderos	2	12,95 m ² c/u	25,90 m ²	Factor económico accesorio; valorar separadamente si existe referencia de mercado.
Depósito o cuarto útil	1	17,45 m ²	17,45 m ²	Factor diferencial; incluye espacio de estacionamiento y depósito.
Sala de juntas	/mes	—	—	Derecho de uso mensual; servicio/beneficio accesorio.
Áreas comunes P.H.	Derecho de uso	—	—	Beneficio asociado a la propiedad horizontal; factor cualitativo de homologación.

Los dos (2) parqueaderos de 12,95 m² cada uno representan un área conjunta de 25,90 m². El parqueadero que incorpora depósito tiene un área de 17,45 m². En consecuencia, los espacios destinados a parqueaderos y depósito adicionan 43,35 m² al conjunto físico objeto de aprovechamiento.

Por tanto, el área física total de referencia del conjunto —oficinas más parqueaderos y depósito— asciende a 135,04 m². No obstante, para efectos de la metodología valuatoria NO resulta técnicamente procedente dividir el canon total entre 135,04 m² y tratar el resultado como un único valor por metro cuadrado de oficina, porque las oficinas, los parqueaderos y el depósito corresponden a usos inmobiliarios distintos y tienen estructuras de precio diferentes.

El arrendamiento comprende igualmente el derecho de uso de una (1) sala de juntas hasta por mensuales, con capacidad para veinte (20) personas. Este componente representa un beneficio económico adicional para INFIDER, en cuanto permite atender reuniones institucionales sin asumir separadamente el costo de alquiler de espacios externos.

De igual manera, se reconoce el derecho al uso de las áreas comunes de la propiedad horizontal, de acuerdo con el reglamento y las condiciones de utilización aplicables. Este elemento deberá considerarse en la





homologación, particularmente frente a ofertas que no incluyan iguales condiciones de acceso a zonas comunes, salas, circulaciones, recepción u otros servicios propios del centro empresarial.

Desde el punto de vista de la comparación de mercado, estos elementos deben tratarse como componentes diferenciales del paquete económico. Cuando se disponga de ofertas de mercado que identifiquen separadamente el valor de parqueaderos, depósitos o uso de salas de reuniones, sus valores podrán incorporarse como ajustes cuantitativos. Si no existe información suficientemente homogénea, la entidad deberá justificar su incidencia mediante comparación cualitativa y documental, evitando asignar valores arbitrarios.

14. INCIDENCIA DE LOS COMPONENTES ADICIONALES EN LA JUSTIFICACIÓN DEL CANON

El canon de \$12.636.250 mensuales, IVA incluido, remunera un paquete inmobiliario integral superior a una oficina aislada de 91,69 m². El precio comprende las oficinas 505 y 507, mobiliario, dos (2) parqueaderos y un (1) depósito o cuarto útil, mensuales de sala de juntas y derecho de uso de las áreas comunes de la propiedad horizontal. Por esta razón, el análisis económico debe efectuarse sobre el paquete completo y no mediante una comparación mecánica del canon total con oficinas que se anuncian sin iguales prestaciones.

La referencia de mayor similitud consultada permite cerrar la homologación: una oficina de 79,32 m² en el mismo sector se ofrece en \$8.900.000 mensuales con cuatro (4) parqueaderos y servicios corporativos. Su valor normalizado es de aproximadamente \$112.204/m²/mes; aplicado a los 91,69 m² de INFIDER produce \$10.287.960 mensuales. El valor de INFIDER, antes de IVA, es \$10.618.697, de modo que la diferencia es de apenas \$330.737 mensuales, equivalente al 3,21%. Esta diferencia resulta razonable frente a los componentes adicionales de la oferta de INFIDER y al carácter temporal de cuatro meses.

En consecuencia, el análisis permite concluir de manera favorable que el canon adoptado no presenta una desviación desproporcionada frente al mercado comparable. La diferencia residual se encuentra razonablemente asociada a la integralidad del paquete contratado y a los componentes adicionales identificados. Por ello, el canon de \$12.636.250 IVA incluido se considera económicamente defendible para INFIDER, siempre que el contrato y sus anexos incorporen expresamente los bienes, espacios y derechos de uso que integran la oferta.

15. CUADRO RESUMEN DEL PAQUETE ARRENDATICIO

Concepto	Cantidad / área	Incidencia en el análisis
Oficina 505	29,98 m ²	Área principal de oficina.
Oficina 507	61,71 m ²	Área principal de oficina.
Subtotal oficinas	91,69 m ²	Base para comparación de oficinas.
Parqueaderos	2 x 12,95 m ² = 25,90 m ²	Componente accesorio con valor propio de mercado.
Parqueadero + depósito	17,45 m ²	Componente accesorio con valor diferencial.
Subtotal parqueaderos/depósito	43,35 m ²	Área adicional, no equiparable 1:1 con





		oficina.
Área física total de referencia	135,04 m ²	Dato descriptivo; no utilizar como único divisor del canon.
Sala de juntas	/mes; 20 personas	Derecho de uso/servicio accesorio.
Áreas comunes P.H.	Derecho de uso	Beneficio accesorio de la infraestructura.

16. PRECISIÓN PARA LA ADOPCIÓN DEL CANON

Para efectos de la adopción del canon, el expediente deberá incorporar como soportes del presente estudio: (i) identificación y soporte de los dos (2) parqueaderos y un (1) depósito o cuarto útil; (ii) identificación del depósito; (iii) inventario y descripción del mobiliario incluido; (iv) constancia de las mensuales de uso de la sala de juntas; (v) soporte del derecho de uso de las áreas comunes y demás servicios ofrecidos; y (vi) documentos que acrediten la calidad y facultad del arrendador para conceder el uso de las oficinas. Verificados estos soportes, el canon de \$12.636.250 mensuales, IVA incluido, por cuatro (4) meses, se encuentra técnicamente sustentado como una oferta integral y favorable para atender la necesidad temporal de INFIDER.

ANEXO 1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL INMUEBLE Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS

Registro fotográfico aportado para documentar las condiciones físicas de las oficinas, espacios de trabajo, parqueaderos y áreas complementarias objeto del análisis de mercado.

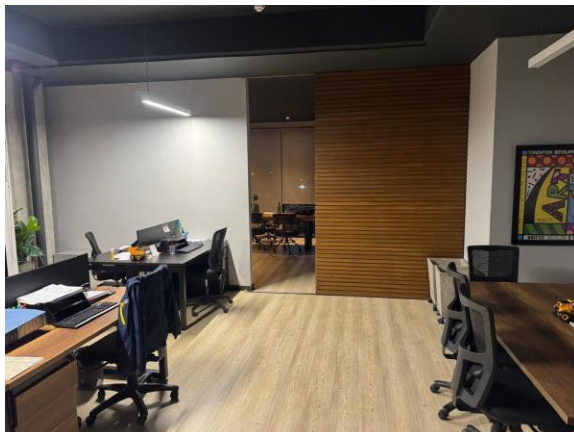


Fotografía 1. Registro visual del inmueble y/o sus áreas complementarias.





INFIDER
Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda



Fotografía 2. Registro visual del inmueble y/o sus áreas complementarias.





INFIDER
Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda



Fotografía 3. Registro visual del inmueble y/o sus áreas complementarias.





INFIDER
Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda

Fotografía 4. Registro visual del inmueble y/o sus áreas complementarias.





INFIDER
Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda



Fotografía 5. Registro visual del inmueble y/o sus áreas complementarias.

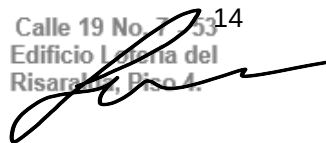




INFIDER
Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda

Fotografía 6. Registro visual del inmueble y/o sus áreas complementarias.



¹⁴



INFIDER
Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda



Fotografía 7. Registro visual del inmueble y/o sus áreas complementarias.



Fotografía 8. Registro visual del inmueble y/o sus áreas complementarias.





Fotografía 9. Registro visual del inmueble y/o sus áreas complementarias.



Fotografía 10. Registro visual del inmueble y/o sus áreas complementarias.





INFIDER
Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda





INFIDER
Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda



Fotografía 11. Registro visual del inmueble y/o sus áreas complementarias.





INFIDER
Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda

Fotografía 12. Registro visual del inmueble y/o sus áreas complementarias.



Fotografía 13. Registro visual del inmueble y/o sus áreas complementarias.





INFIDER
Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda

Fotografía 14. Registro visual del inmueble y/o sus áreas complementarias.





INFIDER
Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda



Fotografía 15. Registro visual del inmueble y/o sus áreas complementarias.

Nota: Las fotografías se incorporan como evidencia visual complementaria y no sustituyen los certificados de tradición, inventarios, documentos contractuales ni demás soportes jurídicos y técnicos del expediente.

FABIÁN NOREÑA ARBOLEDA

Director Administrativo y Financiero

